DIARIO DE SESIONES DE LAS

CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1991 IV Legislatura Núm. 3

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA

PRESIDENTE: DON ALBERTO PEREZ FERRE

Sesión núm. 5

celebrada el jueves, 28 de febrero de 1991, en el Palacio del Congreso de los Diputados

Orden del día:

— Examen de los trabajos de la Comisión.

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE** (Peréz Ferré): Buenos días. Señores Diputados, señores Senadores, vamos a iniciar el trabajo de esta Comisión Mixta para el estudio de los problemas de la droga, convocada para hablar sobre el estudio del plan de trabajo de la Comisión. Quiero recordar que desde el pasado período de sesiones, en el que nos habíamos reunido, era conveniente —y así lo había solicitado algún Grupo— que iniciáramos esta nueva andadura, con el fin de ver cuáles eran los trabajos que deberíamos realizar en este período de sesiones, teniendo en cuenta que una Comisión especial como ésta debe tener fundamentalmente un plan para poder actuar, al no ser una Comisión legislativa.

Creo que los señores portavoces desearán intervenir en este punto. Aprovecho la ocasión para saludarles y para concederles la palabra, si lo desean. Tiene la palabra el señor Barceló.

El señor **BARCELO PEREZ:** Señor Presidente, en principio creo que hay que hacer una autocrítica, porque hemos pasado mucho tiempo sin tener relación. Eso no quiere decir que durante él no se haya trabajado. Pero en este intervalo se han producido algunos hechos que creo que

—pese a que el orden del día habla de examinar los trabajos de la Comisión— habría que incluir porque son importantes, como son los que se están produciendo en este momento, tales como, por ejemplo, el que determinados colectivos que crean opinión pública hayan manifestado una serie de cosas, entre ellas la legalización del consumo de drogas y su expedición en las farmacias, y ante lo que nosotros no nos hemos pronunciado. Independientemente de esto, debemos pedir la comparecencia —ya la tenemos solicitada—, pero con carácter de urgencia y poniéndole fecha, del señor Ministro de Sanidad para que debatamos el asunto y, al mismo tiempo, ofrezcamos conclusiones a los medios de difusión para que también nosotros manifestemos nuestra opinión al respecto. Pienso que es algo que hay que hacer y con absoluta inmediatez.

Aparte de eso, considero que deberíamos organizarnos, porque éste es un período de sesiones realmente muy corto, puesto que sólo disponemos de marzo y abril, ya que las elecciones municipales y autonómicas en mayo conllevan, como todos sabemos, mucha ocupación para nosotros, pero había que adelantar no sólo el tiempo que habíamos perdido, sino para ponernos al día, y para ello propongo —es mi opinión, por supuesto discutible— que cada 15 días tuviésemos o una comparecencia o una reunión de trabajo.

Tenemos unas comparecencias pendientes, y espero que inmediatas —independientemente de la solicitud de las de los ministros y de las autoridades—, como la del Director General de Centros Penitenciarios, la del Director General de Seguridad del Estado, la del Director General de Aduanas, la del Jefe de la Sección de Estupefacientes, la del Director General de la Guardia Civil y la del Director General de Radiotelevisión. Quizá muchas personas se pregunten por qué razón la comparecencia del Director General de Radiotelevisión. Porque está claro que la televisión entra en todos los hogares. Y en este momento, desgraciadamente, se están utilizando mensajes subliminales que no pasan un filtro estricto y que son contraproducentes porque hablan del consumo de drogas.

En esta primera intervención no quiero intervenir más tiempo, porque creo que, como no tenemos mucha prisa, en una segunda oportunidad podremos hablar de otras cosas. Sólo quiero saludar a todo el mundo. Continuaré el asunto después, si hay oportunidad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES:** Por parte del Grupo Parlamentario Catalán quiero manifestar que, dado que en las reuniones anteriores ha venido asistiendo en nuestro nombre el Senador Cardona, debería ser él quien quizá planteara algún tema concreto.

Yo sólo aprovecharía esta breve intervención por mi parte para hacer llegar a la Presidencia, y supongo que lo compartirán el resto de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en esta Comisión, que nos da la sensación de que realmente no se cumple el programa-calendario establecido en su momento.

Por las razones que sean, podríamos decir que quizá ha habido cuestiones externas que han provocado el distanciamiento de las reuniones, y queremos dejar constancia de que nos da la sensación de que el calendario no se cumple y que, por tanto, las funciones y la responsabilidad que tiene esta Comisión de estudio de todo el tema de la droga viene siendo muy diluida en el tiempo.

Por ello, por nuestra parte queremos dar un toque de atención, exigiendo una mayor actividad de la Comisión, a fin de que el calendario que entiendo está ya establecido siga un curso mucho más activo de lo que ha venido siendo hasta este momento.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Yo también aprovecho para saludar a todos los miembros de la Comisión, especialmente a los Senadores, que, si no estoy equivocado, creo que es la primera vez que con esta Comisión acuden al Congreso, aunque sea en un día de lluvia.

Yo creo que es oportuna la convocatoria de esta reunión, aunque sea para intentar contradecir ese dicho popular que viene a decir que, si quieres que una cosa no se resuelva, nombra una comisión, que el tema a tratar se irá diluyendo poco a poco. Yo creo que hay que contradecir esa opinión popular y hay que revisar, fundamentalmente, como aquí se ha dicho, el calendario de esta Comisión, revisar los objetivos previstos y estudiar en principio las comparecencias que quedan pendientes para organizar con un poco más de autorrigor por parte de todos y cada uno de nosotros cuál va a ser el calendario de trabajo y, repito, establecer entre todos cuáles van a ser los objetivos, porque supongo que no está en la voluntad de ninguna de SS. SS. que ésta sea una Comisión donde cada uno de los Grupos, a través de sus portavoces, opine sobre lo que piensa de un tema de esta importancia, que la opinión se quede en el reflejo del «Diario de Sesiones», bien sea en el Congreso o en el Senado, y ahí duerma el sueño de los justos.

Yo pienso que tenemos la obligación moral, política y de toda clase, de intentar aportar, cada uno desde nuestra óptica, soluciones posibles, aunque puedan ser soluciones contradictorias, según los posicionamientos de cada uno de los Grupos.

En cualquier caso, creo que estamos obligados a establecer objetivos y un calendario de trabajo con más rigor colectivo (no hecho la culpa a nadie; si acaso, a mí el primero entre todos), para que podamos ser capaces de aportar a la sociedad española, algún tipo de solución a un problema, repito, de primera magnitud.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Coincido en lo fundamental con lo que se ha dicho hasta ahora.

Probablemente necesitamos un breve alto en el camino para revisar lo que hemos hecho y ver qué material nos

queda por tratar y ver cómo aplicamos eso a nuestro objetivo, que es emitir, si es posible, unas opiniones, unas conclusiones y cualquier otro tipo de valoraciones que pensemos que la Comisión debe hacer. Porque es una Comisión constituida precisamente para eso: para el estudio de la problemática que plantea la droga en general. Si de todo ello, al final, entendemos que nosotros podemos decir algo, lo diremos; y si entendemos que debemos dar paso a otros o promover ante el Gobierno o ante quien sea otro tipo de acción o de actividad, lo haremos. De modo que yo en eso coincido. No creo que debamos pensar que estamos languideciendo, sino, sencillamente, que nos ha tocado el período vacacional y probablemente lo que hay que hacer es un pequeño alto en el camino y revisar.

En este momento sí me gustaría dar mi opinión en el sentido de que no creo que la Comisión deba dar respuesta a ninguna otra manifestación que se produzca en la sociedad acerca de este problema, porque no es ésa su tarea. Si los grupos parlamentarios quieren hacerlo, lo pueden hacer a través de la multitud de iniciativas y procedimientos que hay. Porque si hay una Comisión, como es, por ejemplo, la del Colegio de Abogados de Barcelona, que llega a una conclusión, que nosotros en estos momentos no sabemos si es correcta, incorrecta, si tiene un 10 por ciento de bondad o un 10 por ciento de maldad, pero que al final ha hecho lo mismo que nosotros vamos a hacer cuando concluyamos, puesto que han llegado a una conclusión y la han emitido, no tendría ningún sentido que nos peleáramos con esa Comisión para decirles: Ustedes no tienen razón. Igual que si un grupo de jueces, magistrados, penalistas, etcétera, emiten otra opinión. En estos momentos, en el mundo se producen multitud de opiniones y lo único que tenemos que hacer, si tenemos infraestructura y capacidad suficiente, es recogerlas, evaluarlas y tratar de que nos sirvan también de ayuda para las que nosotros podamos elaborar desde la perspectiva de nuestra propia realidad española, que es la que tiene que presidir, por encima de todo, lo que nosotros hagamos. Los demás nos pueden orientar, aportar experiencias, pero, al final, es aquí donde tenemos que hacer, si es posible, que operen nuestras recomendaciones, cuando dispongamos de ellas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor López Riaño, tiene usted la palabra.

El señor **LOPEZ RIAÑO:** Quiero agradecer a la Mesa de la Comisión que tengamos la oportunidad de reunirnos en el Congreso de los Diputados; alternativamente lo podríamos hacer en el futuro, con lo cual, sin duda, ambas Cámaras van a tener una proximidad respecto de la sensibilidad de este importante asunto.

Coincidimos plenamente en la necesidad, en este momento y transcurrido el primer año de legislatura, de que esta Comisión va a tener que trabajar sin duda intensamente, con el esfuerzo de todos, primero, porque tenemos señalada una obligación por parte de los Plenos de la Cámara, en aquella famosa moción aprobada por unanimidad; famosa por esa unanimidad que tuvimos todos en el momento para trabajar conjuntamente. Yo quisiera aprovechar la mañana de hoy para, en nombre de mi Grupo, presentar algún programa constructivo que nos sirva, si es aceptado por los demás grupos, como referencia de trabajo.

En primer lugar, teníamos el asunto de las comparecencias. A mí me parece, señor Presidente, que las comparecencias que se celebraron, tanto la del Delegado Nacional del Plan contra la Droga como la del Fiscal Especial, han sido muy importantes y tuvieron un contenido que nos sirvió a todos, sin duda, para concretar algunas cuestiones de tipo jurídico-penal o de tipo administrativo-organizativo. Después de esas dos comparecencias hemos cesado en el desarrollo de las mismas y tendríamos que recuperarlo. El régimen que propone mi Grupo sería el de celebrar, cuando menos, una sesión de comparecencia mensual, y en esa sesión podrían comparecer una o dos personalidades que se estimasen conveniente. Volvería a recordar lo que en inicio de nuestra actividad constituyó un principio de acuerdo. Sería tanto como decir: revisemos el programa de comparecencias y veamos en cuáles de ellas estamos definitivamente de acuerdo, para que la Mesa tenga, en ese sentido, la posibilidad de trazar el plan de dichas comparecencias.

Realizadas las que he dicho del Delegado Nacional y del Fiscal Especial, me parece que es momento para solicitar —si estuviésemos de acuerdo, digo— la comparecencia del señor Ministro de Sanidad, en primer lugar y prioritariamente. Algunas rectificaciones o remodelaciones administrativas se han producido en torno al Plan Nacional, en su organización interna, que tienen escasa trascendencia, según mis noticias, pero que probablemente pueden ser motivo para que las explique el señor Ministro y podríamos aprovechar esa comparecencia para desarrollar con su presencia otras cuestiones que pueden ser de interés para esta comisión.

En segundo lugar, teníamos lo que podíamos llamar el paquete de autoridades, que hacía también referencia a aquella primitiva u original moción, unánimente aceptada. Ahí figuraban el representante del Ministerio del Interior, que, dadas las circunstancias, podía señalar la persona del Ministro, y me parece que convendría señalar también la presencia del señor Ministro de Justicia en esta comisión. ¿Por qué razón? Porque, como saben SS. SS., hay unas proposiciones manejadas por el Gobierno, en relación con la posibilidad o no de dar un tratamiento jurídico especial al consumo en lugares públicos, por ejemplo, y se ha debatido en el ámbito parlamentario si ello iba a estar incluido o no en la ley llamada de libertad o seguridad ciudadana. Creo que convendría saber de las propias fuentes en qué situación está esto y no hay inconveniente alguno, por nuestra parte, en que esa clarificación se produzca. También me parece que sería bueno seguir con las comparecencias solicitadas por varios grupos, que eran las del Director General de la Guardia Civil y el Director de la Policía.

Habría que añadir —si recuerdan SS. SS. y reciben de la secretaría la documentación de esta comisión— que al-

gunos grupos con presencia autonómica importante, que tienen gobiernos, solicitaron de la Comisión la presencia de los respectivos responsables, a nivel autonómico, de la marcha de estos asuntos. Concretamente, creo recordar que el Partido Nacionalista Vasco había solicitado la presencia en la Comisión del Delegado del Gobierno vasco para esta competencia. A mí me parece que también se pueden desarrollar, en la medida en que vayan llegando a la Mesa de la Comisión—, por nuestra parte no hay inconveniente alguno—, estas solicitudes, aunque me parece que primero convendría escuchar a aquellos que tienen que desarrollar su labor en un ámbito más general o que tienen una responsabilidad administrativa y política más generalizada, sin perjuicio de que después escuchemos a otras personalidades en el ámbito autonómico.

Coincido con el señor Revilla, y es una preocupación que ha tenido también nuestro Grupo en su reflexión interna, en que la Comisión difícilmente puede autoconvocarse para debatir grandes cuestiones que se suscitan en la sociedad. Aquí quiero decir que es en el ámbito de los propios grupos parlamentarios y de los propios partidos que los sustentan donde toda actividad en la sociedad es posible. Por ejemplo, se hacía referencia al debate de los abogados y magistrados, que no coinciden exactamente, en el caso de los magistrados, con la Asociación de Jueces para la Democracia, sino de un sector de ella, como ha quedado públicamente explicado en un medio de comunicación al que he tenido ocasión de asistir, así como la posición de la Junta de Abogados de Barcelona, cuyo alcance, como decía muy bien el señor Revilla, no es para nosotros todavía un hecho absolutamente resuelto. Lo cual no quiere decir, insisto, que cada grupo —nosotros lo estamos haciendo— no pueda ser convocado en medios de comunicación a ese debate abierto en la sociedad, pero, en principio, el mantener aquí esa posible contradicción respecto de lo que piensa la comisión o alguno de sus grupos institucionalmente con respecto a estos agentes o entidades sociales me parece que sería traspasar, quizá, el mandato para el que hemos sido constituidos, que es el de observar el desarrollo del Plan nacional de seguimiento de la lucha contra la droga y todo aquello que la propia Comisión estimase importante en un momento determinado.

Dicho esto, habría que recordar que cada grupo puede trabajar —y ya anuncio a la Comisión que el Grupo Parlamentario Socialista lo está haciendo— en el sentido de desarrollar alguno de los puntos de la moción aprobada por ambas Cámaras; por ejemplo, en todo lo que se refiere a las dotaciones presupuestarias, tema que olvidamos con alguna frecuencia. En aquel mandato del Congreso y del Senado recibimos la obligación de informar a la Comisión y de que ésta emita un informe respecto de la situación presupuestaria. Nosotros vamos a trabajar en esa línea, es decir, pretendemos presentar como iniciativa del Grupo Socialista un informe que nos clarifique definitivamente cuánto dinero se gasta el Estado español en este asunto, qué Ministerios y con qué dotaciones responden de sus respectivas responsabilidades en esta materia y en qué medida esta Comisión podría informar, una vez analizado el tema con la debida profundidad y seriedad, de alguna mejora de esta naturaleza que pudiéramos recomendar, o alguna otra cosa que se nos ocurriera como importante para esclarecer ante la opinión pública este asunto: qué es, vuelvo a insistir, lo que las administraciones públicas se gastan en nuestro país en este asunto, porque este es otro debate que nunca se llega a clarificar quizá suficientemente.

Teníamos también un mandato importantísimo sobre el que este Grupo Parlamentario está trabajando y cuyas conclusiones presentará en su momento, que es la adecuación del Convenio de Viena a nuestra legislación. Sus señorías recuerdan que dicho Convenio fue aprobado por el Pleno de las Cámaras y entraña unas orientaciones que el Reino de España ha asumido como firmante. En este momento su vigencia dependerá, quizá, de la firma de algún miembro de la comunidad internacional, pues se precisaban veinte firmas, como recordarán también SS. SS., para que dicho Convenio tuviese vigencia y capacidad de vincular a las administraciones de los Estados que lo suscriban, pero como su espíritu fue asumido por las Cámaras, como yo he dicho anteriormente, vamos a desarrollarlo.

Aquel Convenio tiene aspectos muy importantes, como es el blanqueo de dinero, y quiero decir a SS. SS. que es muy probable que esta Comisión tenga que entrar a fondo en este tema, entre otras cosas porque una directiva de la Comunidad Europea puede que obligue a los Estados miembros a entrar de lleno y definitivamente en un modelo de control financiero que ha sido reclamado con mucha frecuencia por ellos. Si tenemos eso a la vista, ¿cómo funcionar? Si esperamos a que la Mesa, que no tiene por qué, nos diga lo que tenemos que hacer, es obvio que no avanzaremos en estas responsabilidades, en la realización de estos compromisos. Si esperamos a tener un consenso de tipo general y absoluto, será difícil también en un momento determinado y además negaría la posibilidad de que cualquier grupo presentase a la Comisión sus propias iniciativas. A mí me parece, entonces, que la forma de trabajar en estos próximos seis meses podría ser que cada grupo, a través de la Junta de Portavoces y con el consentimiento de la Mesa, pudiera presentar en la Comisión esos estudios y trabajos cuando los tuviera formalizados y que fueran entonces objeto de consideración y debate, y si vamos llegando a acuerdos podríamos ir considerando que eso forma parte ya del patrimonio de la Comisión a la hora de emitir el informe que, más tarde o más temprano, hemos de presentar ante ambas Cámaras.

Yo creo que para estos seis meses podríamos funcionar así en la Comisión, con las comparecencias que he dicho y con las que cabría añadir cuando se haya recibido a las primeras personalidades que he citado y de las que la Secretaría, sin duda, ha tomado nota, para que podamos después someterlas a consideración global, si los restantes grupos lo aceptan, e incluso podíamos citar al Presidente de la comisión bancaria en España, señor Leal, al que tuvimos la intención de traer a la Comisión, pero, en razón a su inmediata toma de posesión, decidimos darle un tiempo de aterrizaje en sus responsabilidades. Yo pien-

so que, si la directiva de la Comunidad Europea está ahí y si el espíritu de trabajo de los grupos va también en la dirección de definir u orientar el asunto del blanqueo de dinero, no estaría de más que, en su día, cuando ya tengamos nosotros hecho un trabajo previo, citemos al señor Leal o a la persona que correspondiere en ese momento.

Con esto que ofrecemos como programa absolutamente abierto a los demás Grupos, sin ninguna idea patrimonialista, sino con el solo ánimo de explicar cómo vemos nosotros los trabajos de esta Comisión y en qué puntos podríamos llegar a un acuerdo, insisto en que me parece de suma importancia que definamos una lista de comparecencias en el día de hoy que, tanto para nosotros como para los medios de comunicación, puedan suscitar el interés que evidentemente esta materia tiene para la sociedad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Barceló.

El señor **BARCELO PEREZ:** Yo pediría dos cosas. En primer lugar, que después pudiesen intervenir, lógicamente, todos los miembros de esta Comisión.

Todo lo que se dice aquí es importante; posiblemente estemos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Lo que pasa es que quizá por intranquilidad o impaciencia no debemos precipitarnos; creo que hay que ser más ejecutivos y aparte de todos los diálogos y debates que podemos tener, que se traduzca en algo que sea ejecutivo y que llegue a la gente.

La Comisión se creó para investigar cuál es la situación en España en el tema de las drogas y que esa investigación, aunque no fuese vinculante, se trasladase al Ejecutivo para que tomase las medidas oportunas, pero siempre escuchando nuestra opinión, porque creo que es importante por cuanto todas las personas que componemos esta Comisión somos gente que, de alguna forma, estamos muy interesados en este tema; no sólo lo estamos, sino que hemos profundizado muy mucho en la investigación de todo esto y no me cabe la menor duda de que el hecho de que haya colectivos importantes en nuestro país, que crean opinión pública, no obsta para que esta Comisión se tenga que manifestar ante esos hechos diciendo si estamos de acuerdo con esa opinión o estamos en contra.

Con un debate abierto, sincero, en el que cada cual defienda sus posturas, llegaremos a esas conclusiones para trasladarlas luego. Esto no quiere decir que nosotros estemos imponiendo nada al Gobierno, por supuesto que no. Cuando estamos diciendo que debe ser inmediata la presencia del señor Ministro de Sanidad, me consta que lo que nos va a decir posiblemente vaya a reforzar precisamente el carácter que nosotros queremos dar a este tema aquí. Creo que es importante que tengamos ese debate con el señor Ministro de Sanidad. Al mismo tiempo, debemos tenerlo con el señor Ministro de Justicia, ¡naturalmente que sí! Es más, yo lo ampliaría también al señor Ministro de Interior, que también tiene mucho que decir al respecto.

Estamos de acuerdo con todas estas comparecencias. En lo que quizá no estemos tan de acuerdo es en que —perdón, a lo mejor es una deformación mía— esta Comisión fuese ejecutiva —naturalmente que no es ejecutiva—, pero que por lo menos los debates que tengamos aquí trasciendan y que vean los ciudadanos españoles la preocupación que tenemos por este hecho.

Se ha hablado aquí, y por supuesto no lo voy a discutir, de que haya una comparecencia mensual. Hemos dicho seis meses, son menos de seis meses; lo que podríamos decir es que en el tiempo que nos queda para finalizar este período de sesiones, podrían ser seis, no las comparecencias, sino entre reuniones y comparecencias, porque no son seis meses lo que nos queda para acabar el período de sesiones.

No voy a entrar en la moción que se aprobó en el Congreso, porque aquí hay otras personas que lo defendieron y lo harán en su momento. Sí insisto en que tenemos que ser mucho más operativos.

Cuando se ha hablado de las entidades financieras, tenemos que tener rápidamente un debate sobre ello, además al hilo de los acuerdos de Viena y de los acuerdos adoptados recientemente en Roma, que tenemos que llevar al ánimo de la opinión pública y al propio Ejecutivo. Esto es interesante que se haga. Hay que buscar la colaboración de las entidades financieras, los bancos, con la Fiscalía especial de la lucha contra las drogas, buscando una forma —que se puede buscar de alguna manera, por parte de las autoridades ejecutivas— que no fuese el hecho de la información de presuntas rarezas en temas económicos, que fuese trasladado luego al Ministerio de Hacienda, y a lo mejor así los bancos colaboraban con más intensidad ante estos hechos.

Poco más hay que decir. Yo creo que ya prácticamente lo hemos dicho todo. Estamos todos en principio de acuerdo. No ampliemos el debate mucho más. Seamos ejecutivos, pues lo más importante de todo esto es saber que en la calle la gente se está preocupando de esto y que nosotros tenemos que tomar una determinación y una postura, y que aquí no caben las posturas medias tintas; aquí lo que cabe es, o estar —como estamos, por supuesto, todos nosotros— en lucha contra la droga, o no estarlo. Como nosotros lo estamos, creo que no es malo el que se llegue precisamente a tomar posturas.

Lógicamente también hablaremos de la prevención. Yo quería únicamente marcar esa postura. Si les parece a SS. SS. bien, esas seis entre comparecencias y reuniones de aquí a finalizar el mes de junio o primeros de julio, que es cuando realmente termina el período de sesiones, teniendo en cuenta que no es mucho pedir el que nos reunamos, aparte de las comparecencias, que son más ampliables, porque hace falta también que venga, por ejemplo, el Director General de Centros Penitenciarios, ya que tenemos un sistema penitenciario que está atravesando una crisis muy grave, y todos conocemos un informe que han hecho ahora precisamente los directores de 70 centros penitenciarios, en el cual inciden muchísimo las drogas.

No me quiero extender más, porque me acaloro mucho

hablando de esto y parece que estoy quitando la palabra a los demás.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Fernández tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Abundando en lo que ha dicho mi compañero y portavoz ante la Comisión, el Senador Barceló, y lo que han dicho otros portavoces, especialmente porque he oído en su integridad al portavoz del Grupo Socialista, yo creo que efectivamente hemos de intentar que en la práctica —no en nuestra intencionalidad, pero sí en la práctica— no se cumpla con esta Comisión ese dicho de que cuando quieres eternizar la solución de un problema crea una comisión. Es evidente que nadie de los que integramos esta Comisión pretende eso, pero en la práctica quizá pudiera parecerlo, y yo creo que esa apariencia, ni por nosotros mismos, ni por la responsabilidad que ostentamos en la representación que tenemos, desde luego podemos consentirla.

Yo creo que, abundando en lo dicho, hoy hemos de levantar esta sesión —si me permiite la expresión el señor Presidente— dejando claramente establecido un programa de trabajo hasta que finalice el período de sesiones.

Se ha hablado de un ritmo de trabajo, en general, de una comparecencia mensual, que nos parece correcta, pero si tenemos presente que llevamos ya un cierto retraso en las reuniones de esta Comisión, efectivamente esa media docena de sesiones a las que aludía el Senador Barceló creo que sería especialmente recomendable. Ello por una serie de razones, sobre las cuales ya se han pronunciado otros miembros de la Comisión, pero que quiero ahora puntualizar.

En primer lugar, no podemos olvidar, como decía el señor López Riaño, que esta Comisión debe informar, sin carácter vinculante, pero en todo caso debe informar preceptivamente (porque en la práctica, en el contenido de la moción que aprobamos eso venía recogido) de las necesidades que para la lucha contra la droga el Estado debe incluir en sus Presupuestos. Por tanto, parece obvio que si en el mes de septiembre u octubre el Ministro de Economía va a presentar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, que nosotros, en el mes de junio/julio estuviéramos en condiciones de informar, para que, a su vez, el señor Ministro de Economía, cuando enviara ese proyecto de ley a las Cámaras en septiembre u octubre, tuviera recogido el espíritu y la opinión de esta Comisión Mixta Congreso-Senado sobre droga. Entiendo que en cualquier caso y sin perjuicio de otras comparecencias, parece cierto que el propio Ministro de Economía, el Ministro de Sanidad, por supuesto, Justicia, Interior y Educación deberían comparecer aquí.

El Ministro de Sanidad —ya se ha aludido a él— parece además urgente que comparezca por dos razones: en primer lugar, para que nos informara del avance de resultados del Plan Nacional en lo que hace referencia al ejercicio de 1990. Ya sabemos que en junio o julio presentará la memoria, igual que se nos entregó el año pasado la de 1989 adecuadamente editada, con sus gráficos, etcétera, y en los medios de comunicación nos vamos enterando ya de ese avance de resultados. Sin embargo, esta Comisión tiene la obligación y el derecho de conocer directamente por boca del señor Ministro de Sanidad los avances del resultado del Plan Nacional sobre la Droga de 1990, sin perjuicio, insisto, de que después se haga la presentación de la memoria como tal, adecuadamente editada.

Hemos leído en la prensa que este último año se han producido 690 muertos por adulteración o sobredosis, frente a los 540, aproximadamente, del año anterior; que se han incrementado espectacularmente entre el 500 y el 600 por ciento los decomisos de cocaína, lo cual confirma el riesgo que ya habíamos anunciado en otras reuniones de esta Comisión en cuanto a que se está produciendo un desplazamiento del consumo de la heroína en favor de la cocaína. Parece que ese tema debemos estudiarlo adecuadamente. Ya sabemos que después de la cocaína viene el «crack» y ésta es una Comisión Mixta sobre drogas. Estos temas hemos de plantearlos aquí con el tiempo suficiente como para que las acciones preventivas puedan ser eficaces. Por eso aludíamos también al Ministro de Educación. Si todos estamos de acuerdo en que las medidas represivas por sí mismas no son suficientes, aunque son necesarias, parece evidente que el Ministro de Educación comparezca en esta Comisión para ver hasta qué punto en los planes educativos y en el contexto de una auténtica educación para la salud, a los niños se les informa acerca del riesgo que tiene y, de una forma adecuada, por personal especializado, de qué manera las drogas son una cosa nociva para la salud. Contribuir además para que se genere en nuestra sociedad un auténtico clima de rechazo hacia las drogas.

Aludíamos también al Ministro de Sanidad por las razones que he dicho antes y porque en un reciente Consejo de Ministros ha sido reestructurada orgánica y funcionalmente la ordenación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que depende orgánicamente del Ministerio de Sanidad.

En cuanto al Ministro del Interior, tenemos solicitada desde el 19 de noviembre la comparecencia del Director General de la Guardia Civil, especialmente interesante ahora porque se ha creado la Guardia Civil del Mar. Todos sabemos hasta qué punto el litoral marítimo español es un punto de localización de entrada de la droga.

En la moción que aprobamos hacíamos referencia a que el Gobierno informara de los medios personales y materiales con que contaba para esa lucha y, en su caso, que nosotros nos pudíeramos pronunciar hasta qué punto era necesario incrementar esos efectivos. Parece que ahora el Servicio de Vigilancia Aduanera desaparecerá y que en adelante esas funciones las asumirá la Guardia Civil del Mar. Entiendo que si antes era necesaria la comparecencia del Director General de la Guardia Civil, ahora es especialmente importante porque la Guardia Civil, a través de esa unidad especializada, va a tener una relevancia decisiva en la lucha contra el narcotráfico que pretende introducirse en nuestro país a través del litoral marítimo.

Así podríamos seguir hablando de muchas otras cosas,

pero, en definitiva, esto se resume en que, como aquí se ha comentado, pasemos de las musas al teatro, es decir, que establezcamos un programa de trabajo, unas comparecencias y que esta Comisión, sobre todo, esté en condiciones, insisto, como primera providencia y desde nuestro punto de vista, de informar con tiempo suficiente al Ministerio de Economía de cuál es nuestra opinión sobre la dotación presupuestaria que deberían tener aquellos departamentos e instituciones de la Administración del Estado que tienen una vinculación directa en la actuación contra las drogas para que el proyecto de presupuestos venga ya con ese informe previo por parte de esta Comisión. Si no lo hacemos en los meses de junio o julio, por razones de calendario, no estaremos en condiciones de hacerlo y, como siempre, iremos a remolque de los acontecimientos. En septiembre u octubre empezaremos a discutir en Comisión el proyecto de ley de Presupuestos, y las cosas ya estarán hechas.

Ya nos ha pasado en dos ejercicios anteriores y tenemos experiencia suficiente como para intentar evitar que se vuelva a repetir.

Ya termino, señor Presidente. En esa moción también se hacía referencia a que se tiene que producir una adaptación de nuestra legislación administrativa y penal de acuerdo con la Convención de Viena, que ya ha sido ratificada por las Cámaras españolas. Por lo tanto, el Reino de España ya tiene incorporada la obligación de adaptar nuestro Derecho positivo a lo dispuesto en esa Convención de Viena. Parece que el Ministro de Justicia, por las razones que exponía el señor López Riaño, debería informar de cómo está trabajando la Comisión General de Codificación para adaptar nuestra legislación a lo dispuesto en la convención de Viena, porque ya hay una obligación asumida por el Estado español tras la ratificación de esa Convención por parte de las Cortes Españolas. Por lo tanto, señor Presidente, esta Comisión tiene un trabajo muy importante por realizar.

Se ha comentado que el debate que hay ahora en la sociedad española en relación con el tema de las drogas demuestra que existe una conciencia social generalizada de que es un auténtico problema. Todos los medios de comunicación, un día sí y otro también, plantean debates en relación con la cuestión. Es evidente que nosotros no tenemos por qué ir a remolque de lo que decidan los medios de comunicación —¡faltaría más!—, pero es evidente también que debemos sintonizar con las cosas que preocupan a la sociedad. Es un tema que afecta a la sociedad y ésta tiene el derecho de saber qué opina una comisión de las Cortes Generales creada con carácter específico para tratar la poblemática de las drogas, y que preocupa a los agentes sociales representativos de diversos sectores de esa misma sociedad.

Por tanto, señor Presidente, desearía que en esta ocasión pudiéramos levantar esta sesión con un calendario de trabajo claramente establecido, con un listado de comparecencias y con el firme compromiso de hacer que sea operativa esta Comisión, en la que las Cortes depositaron la confianza de informar y trabajar de una manera eficaz para contribuir entre todos a que el problema de las drogas sea cada vez menos problema y que, en consecuencia, esa lacra social, como la ha definido Naciones Unidas, no lo sea tanto, por lo menos en nuestro país.

He dicho que terminaba y concluyo. Tan sólo quiero insistir mucho en que nosotros, como decía anteriormente, no queremos dar la impresión de que se puede solucionar ese problema con medidas represivas. Ya he dicho que son necesarias, pero que no son suficientes. Hay un debate abierto en la sociedad en relación con este tema y, en todo caso, nuestro Grupo parlamentario ya lo planteó en su momento, en relación con lo que nosotros estimamos conveniente y necesario en ese orden de ideas, que se adopte una normativa que prohíba el consumo de drogas en locales públicos. Es un tema que está aparcado «sine die», que rebrota como un Guadiana y creo que nosotros tenemos el derecho y la obligación de exigir que el Gobierno nos informe de cómo están esos temas; si hay un proyecto de ley de libertades públicas o de seguridad ciudadana el que se va a incorporar también con un título específico la prohibición del consumo de drogas en lugares públicos o no, para saber a qué atenernos. Junto a esto sería bueno insistir en las medidas preventivas, fundamentalmente de tipo educativo, y ésta es la razón por la que hemos insistido en la comparecencia del Ministro de Educación.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Carrera tiene la palabra.

El señor **CARRERA I COMES:** Por nuestra parte deseamos aportar no sólamente la voluntad de nuestro Grupo para que esta Comisión tenga realmente sus funciones concretas, sino que también quiero referirme a algunos interrogantes, pocos, que se me han ido planteando al hilo de las intervenciones que ha habido hasta esta momento.

No es mi intención entrar en el debate que ya se produjo en su momento, pero me ha parecido que algún portavoz ha hablado de una Comisión de investigación, no sé si se refería a una comisión de investigación o de estudio. Repito, no quisiera entrar ahora en esta dinámica de discusión, pero yo he entendido que se refería a una comisión de estudio. Tanto si es en un sentido o en otro, creo que la Comisión es de una gran importancia. Por consiguiente, sólo se trataría de clarificar la denominación de esta Comisión.

Estamos de acuerdo en que todos los grupos debemos aportar el máximo de soluciones, de estudios, de investigación en este caso para que la propia Comisión continúe sus trabajos. Entiendo que cuando el propio portavoz socialista ha hablado de un repaso de los posibles nombres o de las comparecencias que ya están más o menos consensuadas y se manifestaba que sería el momento de volverlos a aflorar y a contrastar para ver si se daba el visto bueno definitivo, como decía, me pregunto si se puede hacer ahora, si esto se hará por medio de los propios portavoces para no entorpecer la reunión que estamos celebrando hoy, pero sí considero importante por nuestra parte que se volviera a plantear cuáles son estos nombres, que ya deben estar reflejados, si hay oportunidad de que

cada uno de los grupos hagamos nuevas aportaciones con un plazo urgente y rápido para no entorpecerlas. Desearía que esta cuestión se pudiera aclarar, así como el sistema en que va a funcionar este repaso de los comparecientes y de los nuevos nombres que se puedan añadir.

Cuando se hablaba —lo cual me parece correcto— de acelerar al máximo durante estos seis meses de sesiones que nos quedan, yo me pregunto si al final de estos meses concluye el plazo que se estipuló en su momento para que esta Comisión se comprometiera a emitir el informe correspondiente para su debate en las Cámaras. Por tanto, no recuerdo si se pactó en su momento o se estipuló el calendario en cuanto a fechas y creo que sería el momento de marcarnos todos si dentro de este período de sesiones o al final del mismo es el plazo máximo que nos hemos marcado para elaborar el informe y presentarlo a debate de las dos Cámaras.

Las comparecencias que se están barajando con esta posibilidad de reuniones mensuales me lleva a decir que deben ser varios los comparecientes que debería haber en cada una de las sesiones.

Nos reafirmamos en una opinión que ya en su momento mantuvimos —y, si no me equivoco, nosotros fuimos de los que la estuvimos planteando— y es que debe comparecer el propio Presidente de la asociación bancaria, porque consideramos, y supongo que el resto de los Grupos también, que el tema del blanqueo de dinero es una cuestión primordial en lo que hace referencia al problema de la droga.

Por tanto, ya sea por parte de la Presidencia o del portavoz socialista, habría que clarificar algunos de los temas planteados.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Señor Presidente, la intervención del señor Carrera, casi me evita tener que hacer uso de la palabra, porque iba a decir prácticamente lo mismo, pero lo voy a reiterar muy brevemente.

Sin entrar ahora en las discusiones de la postura ideológica de fondo o conceptual filosófica de cada Grupo respecto al problema que a todos nos ocupa y nos preocupa, creo que es el momento de pasar por encima de esa conceptualidad y entrar en lo que es más operativo en este momento preciso, por aquello de que cada momento tiene su afán.

Pienso que si los servicios de la Cámara disponen del listado de comparecencias pendientes, incluyendo las que ha dicho antes el señor López Riaño, que comparto —el Ministro de Sanidad, el de Justicia y el de Interior, y adelanto la aquiescencia, por parte de mi Grupo, con todas las comparecencias que se quieran pedir, desde Izquierda Unida no vamos a poner ningún tipo de objeción a ninguna de las comparecencias que cualquiera de los Grupos quiera plantear, sea cual sea—, sería el momento, si a la Mesa y a todos nos parece bien, de ir nombrándolos y diciendo si hay alguien que se opone o se deja de oponer y estableciendo ya un calendario concreto.

Comparto la idea que ha expresado antes el señor López Riaño respecto a la operatividad de que cada Grupo presente una especie de documento base de lo que es su posición respecto al tema. Lógicamente, ese documento base, por coherencia, tendría que presentarse después de las comparecencias; las comparecencias se piden, evidentemente, para aumentar la cantidad y la calidad de la información de que cada Grupo dispone, y a partir de ahí elaborar su propia posición, desde el sustrato ideológico de que cada cual parta.

Repito, si estuviéramos todos de acuerdo creo que podríamos avanzar, que seríamos más operativos esta mañana y saldríamos de aquí con trabajo realizado, si los servicios de la Cámara tienen el listado...

El señor **PRESIDENTE:** No lo tienen aquí.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Sería de desear que lo pudiéramos conseguir. Se podría ir enumerando esas personas y si hay algún tipo de problema por parte de algún Grupo para que comparezca o no, se discute, y establecemos ya el consenso sobre las comparecencias; y si no en esta sesión, que la Presidencia de la Comisión o la Mesa establezca ese calendario, como se está diciendo, y vamos funcionando.

El señor **PRESIDENTE:** En base a las intervenciones que han realizado los distintos portavoces, para los cuatro próximos meses —estamos hablando de seis meses y son cuatro, marzo, abril, mayo y junio— hay en este momento solicitada la comparecencia de, creo, cinco señores Ministros: Sanidad, Interior, Justicia, Economía, Educación, el Director General de la Guardia Civil, el Director General de la Policía, estamos hablando de los autonómicos, instituciones penitenciarias, señor Leal, etcétera. Por tanto, poco quedaría de esa relación inicial de la que el señor Vázquez hablaba, pero de todas maneras estamos abiertos a discutir sobre esa solicitud primera, y también, como decía el señor Carrera, cualquier Grupo parlamentario puede en todo momento, solicitar a través de esta Presidencia la comparecencia de la autoridad que considere oportuna para el desarrollo de este trabajo.

Además de todo ello, se ha hablado del estudio de las dotaciones presupuestarias, de adecuar el Convenio de Viena, etcétera. Estamos hablando de cuatro meses y encantado de que le demos este dinamismo a la Comisión, creo que será beneficioso para la Cámara y sobre todo para la sociedad, pero también pisemos suelo.

Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Quiero añadir a la intervención anterior, algunos aspectos que a mí me parecen precisiones inevitables. En primer lugar, ésta es una Comisión de estudio y de investigación —no creo que sean incompatibles—, aunque más que la investigación propia, debemos utilizar la investigación que hayan realizado otros, acerca de este problema. No es una Comisión de control. Por tanto, lo primero que tenemos que hacer es recoger datos, experiencias y opiniones, sean propias o ex-

trañas. Parece que estamos más necesitados de las extrañas que de las propias, porque de las propias ya disponíamos y no hubiéramos necesitado la creación de la Comisión. De modo que necesitamos de las experiencias que tengan otros, y yo no tengo nada en contra de que esas experiencias vengan del Ministro de Sanidad español o del Ministro de Sanidad de Holanda, si entendemos que nos puede ayudar en esta tarea. Pero sí quiero señalar que no es una Comisión de control. Mi actitud ante el Ministro de Sanidad español o ante la hipotética amable presencia del Ministro de Holanda sería la misma, porque para controlar el programa del Gobierno acerca de la droga ya hay otras Comisiones permanentes, como la de Política Social o la que corresponda. En esta Comisión preguntaremos a los Ministros y a los expertos que vengan a informar de aquellas cuestiones que nos interese conocer para nuestro trabajo.

El punto primero sería la acumulación de datos. Esos datos no sólo los vamos a reunir por la vía de las comparecencias; los podemos acopiar a través de las peticiones que se puedan realizar desde la infraestructura que posee el Congreso de los Diputados. Si estimamos, por ejemplo, que puede ser interesante el informe que, al parecer ha hecho, según hemos conocido por la prensa, una empresa del Ayuntamiento de Madrid, Pro-Madrid, sobre la situación en que se encuentra la droga en Madrid, lo pedimos y no hace falta que, de momento, comparezca nadie. Lo estudiamos y si después entendemos que, además, sería conveniente que los que han hecho el informe comparecieran en esta Comisión, lo solicitamos porque, a lo mejor, así nos evitamos muchas comparecencias.

Una vez que hayamos reunido toda la información, tendremos que dar nuestra opinión acerca de cómo todo ese material configura el problema para el cual se ha creado la Comisión. Diremos: el problema está constituido por todos estos aspectos, las experiencias que se han recogido son éstas, nos enfrentamos a esta situación y en base a todo esto, llegamos a estas conclusiones. Opinamos, primero, que debería hacerse tal cosa en la prevención, tal cosa en los aspectos legales, etcétera. Se presentarían todos los votos particulares que se quieran si no llegamos a un acuerdo unánime. Segundo, que debería mantenerse esta Comisión o prorrogarla cuanto hiciera falta. Ese es nuestro trabajo, y no nos compliquemos la vida.

Parece que hay una cuestión urgente, que es la de, en fecha conveniente, nuestra opinión para que pueda ser utilizada por el Gobierno a la hora de elaborar los próximos Presupuestos. Dediquemos a eso una especial atención y si es necesario decir en junio que, desgraciadamente, no hemos podido reunir todos los datos que hubieran hecho que esta recomendación fuera buenísima, por lo menos informamos de lo que ha ocurrido hasta el mes de junio, y lo entregamos. Y si vemos que en junio no estamos en condiciones de emitir un informe que pueda ser útil al Ministro de Hacienda, pues lo decimos y seguimos trabajando. Pero no podemos estar esperando a reunir todos esos datos por la vía de las comparecencias, porque con la cantidad de comparecencias que se han pedido podemos estar aquí hasta dentro de dos años y no habremos comenzado a depurar la cantidad de conocimientos, de datos y de opiniones que esas comparecencias albergan, que podemos tener gracias a esos documentos, para ir emitiendo ya nuestras opiniones acerca de que parece ser que lo importante en el problema de la droga es tal cosa y esta otra, la tendencia en estos momentos es ésta y no ésta, y los problemas nuevos que se están presentando son éstos y no otros, etcétera. Esa es la utilidad que podemos sacar a esta Comisión.

¿Por qué es ésta una Comisión de estudio? Siempre que se crea una Comisión, independientemente de que pueda existir la malévola intención de aplazar con ello una determinada solución, es porque se tienen dudas acerca de que lo que se haga con ese problema va a ser acertado. Nosotros tenemos que aportar lo que podamos para que después los grupos parlamentarios, y además el Gobierno, se encuentren mejor asistidos para eliminar esas dudas que parece que existían cuando se aprobó la moción. Y si siguen las dudas y no estamos en condiciones de tener opiniones concretas acerca de A y solamente acerca de B, ya lo diremos. Pero no nos preocupemos más, pongámonos a elaborar un índice. Mi propuesta es que elaboremos un índice de trabajo y, si hoy no es posible, tengamos una reunión la próxima semana. No se trata tanto de un índice de comparecencias, porque eso, en resumidas cuentas, debe ser el resultado de ver con qué material contamos. A lo mejor no es necesario que venga el Ministro A o el Ministro B, porque ya hay un material emitido por ese Ministerio que podemos manejar; a lo mejor es necesario que venga el señor William Bennet, que es el jefe de toda la política norteamericana de lucha contra la droga. Hagámoslo rápidamente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO:** Yo creo que vamos concretando —por lo menos a mí me lo parece— la posibilidad de cerrar el programa inmediato, como decía el señor Revilla en su reciente intervención.

Hablábamos de un plazo de seis meses por aquello de que seguro que hemos estado trabajando anticipadamente cada uno de los grupos antes de que se iniciara la temporada normal de las Cámaras a partir de febrero. ¿Por qué ese plazo? La Comisión tiene el plazo de toda la legislatura, como sabemos todos. Tendremos teóricamente, según la Constitución, el tiempo durante el que no se convoque un proceso electoral. ¿Para qué sirve ese plazo? Para emitir los informes que consideremos entre todos que deben ser emitidos por la Comisión; una Comisión que no es de control, ciertamente, que no es legislativa, pero que está obligada a emitir esos informes de acuerdo con un trabajo —y pienso que esto está en la mente de todos— absolutamente riguroso por nuestra parte. Después será lo que decidan las Comisiones correspondientes, pero nosotros habremos manejado cuando menos una serie de medios, de instrumentos o de conocimientos que nos permitan insinuar por escrito y en una definitiva resolución

de esta Comisión los aspectos sobre los que tenemos que trabajar.

Yo creo que don Jorge Fernández Díaz ha comprendido perfectamente la insinuación que hice al principio sobre el plazo de seis meses para el tema presupuestario porque, si no, perderemos otro ejercicio. Es decir, en el anterior no pudimos hacerlo porque la Comisión se constituyó en el mes de marzo y no llegamos a tiempo, aunque algunos grupos, concretamente el mío presentó enmiendas a la Ley de Presupuestos apoyando una mayor dotación para el Plan Nacional sobre la Droga. ¿Qué desearía ahora mismo el Grupo Parlamentario Socialista? Pues, que en la medida que sea posible haya un informe consensuado por parte de todos los grupos. No se trata de patrimonializar las enmiendas particulares del Grupo, sino del prestigio que debe alcanzar esta Comisión para influir, pero, ¿con la presencia de quién? En ese momento, obviamente, tendrá que ser del Ministro de Hacienda, quien nos tendrá que decir si considera bien dotados todos los asuntos que nos convocan o, por el contrario, oídas sus expresiones, nosotros podamos informar en el sentido que nos parezca más conveniente.

Decía el señor Revilla que por qué estos Ministros y no otras personas. Yo no lo hacía incompatible, desde luego, pero porque de la realidad de los hechos es obvio que a la vista está la reforma del Código Penal. Por ejemplo, el tratamiento jurídico-penal de este aspecto estará incardinado en esta reforma, que ya está en marcha y ofrecida por parte del Gobierno. Qué mejor ocasión que conocer cómo ve el señor Ministro de Justicia ese proceso y que adecuemos nuestro trabajo a ese diseño que nos ofrezca en la comparecencia. ¿Por qué la del Ministro de Sanidad? Porque podemos aprovechar ese día para saber cómo ve el Ministerio la situación general de este asunto, no sólo —como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, y en lo que estamos de acuerdo— el tema de organización administrativa de la propia Delegación del Plan Nacional sobre la Droga, sino también los aspectos globales, las tendencias, como decían SS. SS. con buen acuerdo, respecto del consumo de determinadas sustancias estupefacientes o psicotrópicas, y en qué sentido es cierto o no que la cocaína es quizá el producto más demandado por quien consume este tipo de sustancias. Todo esto lo podemos hacer el día de la comparecencia. Yo reconozco que es muy grato trabajar en esta Comisión. La Presidencia nos permite actuar con mucha flexibilidad en las comparecencias, y las que se han producido han sido muy vivas y muy útiles. No se trata del capricho de traer aquí a los señores Ministros para lucimiento de la Comisión. Algunas cuestiones, como por ejemplo la sanción por drogarse en lugares públicos, forman parte de la inquietud social, y es un tema que se tratará, al parecer, en un proyecto del Ministerio del Interior. El Ministro del Interior deberá decirnos el alcance de esa iniciativa. En absoluto son cuestiones ajenas a la realidad social de este tema.

Quiero decir también que no nos olvidamos de todo lo que se refiere al aspecto preventivo. Creo que una vez arranquemos de lo que es más estructural, desde el punto de vista administrativo o político, vendrá después esa inquietud, que nos viene de la Comisión en el Senado que realizó un gran trabajo de tipo sociológico, para ver cómo está la problemática de centros de rehabilitación, en qué se ha avanzado durante estos últimos años en este sentido, qué novedades se podrían aconsejar por parte de la Comisión respecto de una modificación de los objetivos en el aspecto farmacológico, médico, preventivo o general del tratamiento de la drogodependencia. No vamos a rehuirlo en absoluto, tendremos que hacerlo más tarde o más temprano.

Como decía el señor Revilla, ¿qué tiene que hacer esta Comisión? Emitir informes, con sus votos particulares, respetando la libertad de los grupos y sus posiciones culturales, ideológicas o políticas. Tendremos que emitir informes, que serán conocidos como de esta Comisión. Esa será nuestra última y definitiva responsabilidad. La Comisión se inició a solicitud del Grupo Popular, y todos los grupos nos adherimos en un amplísimo consenso para trabajar conjuntamente. Si votamos en ese sentido, señorías, fue por el convencimiento de que era una responsabilidad muy seria la que todos asumíamos y que nos compete en el análisis de nuestra propia actividad parlamentaria. ¿Qué calidad tendrán esos informes al final? ¿Qué habremos conseguido esclarecer en este asunto? Decía muy bien el señor Revilla que no se trata de que aquí sentemos dogma de nada. Se trata de reflejar cómo está nuestra sociedad, cómo funcionan las administraciones, en qué estamos acertando, en qué se puede mejorar, lo que, sin duda, por la propia dinámica de un sistema democrático se puede hacer a diario.

En ese sentido —y termino— no se trata de que aquí digamos que estas comparecencias las solicitamos ahora porque sí, sino fijar cuando menos unas prioridades. Me parece que las personalidades que habíamos apuntado son por consenso, me atrevería a decir, señorías, unas prioridades para la Comisión, que no cierra la actividad y la iniciativa de los grupos. No sé si reglamentariamente, por los trabajos que tenía la Comisión (el señor Letrado que nos suele asistir nos lo aclararía), aquellas comparecencias iniciales que acordamos los portavoces están actualizadas. En todo caso, ¿podríamos en el día de hoy fijar esas prioridades, pero señalando ya qué personalidades se ajustan a esas prioridades? ¿Podríamos en el día de hoy cuncluir diciendo que nos interesa, en primer lugar, conocer la opinión del señor Ministro de Sanidad; en segundo lugar, la del señor Ministro del Interior; en tercer lugar, la del señor Ministro de Justicia; y la del señor Ministro de Educación (añade el Grupo Popular)? Y cuando tengamos analizado el conocimiento de las directivas europeas y solicitemos documentación (que puede hacerlo cada Grupo por su cuenta) ¿podríamos avanzar en el tema del blanqueo de dinero en estos próximos cuatro meses? Yo creo que sí, señorías. Y sin duda (como decían el señor Revilla y el señor Vázquez, representante de Izquierda Unida) podríamos añadir cualquier otra iniciativa, algo que nos venga de fuera y que complete el debate interno que tenemos que hacer; obviamente que sí. Intentaremos ajustarlas en ese caso y hacerlas compatibles, aprovechando el día que nos dediquemos a presentar a

los comparecientes nuestras preguntas y nuestras proposiciones.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ir concretando ya. El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Al hilo de lo que decía el señor López Riaño y con el intento de ser operativos, yo creo que, por ejemplo, la posición del Ministro de Sanidad, siendo interesante conocerla, no sea menos importante que la del Ministro de Justicia, de Educación, todos ellos. Me explico. Cada uno de estos Ministerios dispone de medios como para que esa opinión esté negro sobre blanco, esté en documentos de los propios Ministerios. Nos daría trabajo a cada Grupo o a cada Diputado estudiar esos materiales fuera de este Congreso, pero acortaría los plazos de comparecencia de otras personas y podría ser más útil teniendo en cuenta (se ha dicho ya, y creo que hay que insistir en ello) que ésta no es una Comisión de control de nadie. Cuando venga aquí el Ministro de Sanidad no tendríamos que tener la obligación ni la voluntad de polemizar con él, ni con el Ministro de Justicia. Yo personalmente no voy a polemizar con nadie. Yo voy a intentar recoger la información que ellos me den, esté de acuerdo en algo, en nada o en absoluto desacuerdo con lo que digan. Después, mi Grupo va a elaborar, o a acabar de elaborar su posición a partir de los conocimientos que los comparecientes aporten. No va a venir aquí el Ministro para que yo discuta con él sobre si la política sanitaria respecto de las drogas es correcta o incorrecta. Ese no es nuestro trabajo aquí. El viene a expresar su opinión. Por eso decía que esos Ministros, que tienen apoyo logístico detrás, es probable que no haga falta siquiera que nos den su opinión en directo, en persona, si lo que pretendemos es ser operativos y no sólo salir en los papeles, que también es un interés loable y democráticamente aceptable. A lo mejor sería más interesante que quienes comparecieran fueran personas que no tienen detrás todo un aparato logístico que les permite expresar su opinión por escrito y muy bien editada.

En definitiva, creo que podríamos acortar la lista de comparecientes si aquellas personas que tienen cargos públicos oficiales en vez de comparecer en persona aportan sus materiales, su opinión, por escrito, que la tienen. Podría ser más operativa la Comisión si quienes comparecieran fueran personas a favor, en contra o neutras respecto a cualquiera de las posiciones que aquí existan, pero que no tienen ese apoyo logístico detrás y que, por tanto, no pueden editar sus opiniones. Sería interesante que las expusieran aquí en directo y que cada cual tomara la nota que quisiera de lo que los comparecientes, digamos, no oficiales, dijeran. Yo no sé si estarán de acuerdo, señorías, en ese método para acortar las comparecencias; opinión que expreso desde la óptica de ser operativos. Si por el contrario lo que pretendemos es que venga un día el Ministro para que tengamos aquí varias televisiones (que está muy bien) y toda la prensa y que salga ese día que fulanito ha dicho y menganito ha contestado, eso es loable, está bien, pero yo creo que no debería ser el interés primario de esta Comisión, que debería ser el otro: recibir información y después, colectivamente, en lo que haya posibilidad de consensuar, y con los votos particulares que haga falta, emitir una opinión respecto a un problema que preocupa a la sociedad española. Yo pienso que seríamos más operativos de esta forma y no de la anterior.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Barceló tiene la palabra.

El señor **BARCELO PEREZ:** Estoy de acuerdo totalmente con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista en cuanto a las comparecencias. Desde luego, yo creo que hay dos comparecencias importantes. Por un lado, no cabe la menor duda que es importantísimo que comparezcan los titulares de los Ministerios, porque su presencia aquí es prácticamente una comparecencia ante la sociedad; por otro, hay otras comparecencias solicitadas que, si se quiere, por decirlo de alguna manera, son más técnicas. Por ejemplo, el Director General de Instituciones Penitenciarias y el Director General de la Policía son más técnicos. Lo que pasa es que el problema de la droga es tan amplio y hay tantos entes que tienen algo que decir al respecto, que parece que sea mucho peor, luego realmente no es tanto, porque el mismo día pueden comparecer por la mañana unos y por la tarde otros. O sea, que dedicar un día a cuatro comparecencias no es tampoco tanto trabajo.

En cada grupo parlamentario tenemos ya nuestros criterios y nuestras opiniones, que serán más o menos discutibles y que habrá que perfilar, pero todo eso no es bastante. Habrá que conocer las necesidades de un ministerio, incluso las inquietudes del propio Ministro, porque a mí me consta que cualquier Ministro o cualquier autoridad que comparezca y que tenga algo que ver en este tema, tiene una preocupación, probablemente, exactamente igual que la nuestra; no me atrevo a decir que más que nosotros, pero por lo menos igual. Por tanto, creo que es conveniente que estas comparecencias se hagan y, sobre todo, que hay que tener esas seis sesiones de trabajo de aquí a finalizar este período de sesiones, por dos razones, para emitir un primer informe y para hacer unas recomendaciones consensuadas a los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, que es muy importante. Por tanto, nos hacen falta esas comparecencias para saber cuáles son las deficiencias y las necesidades que se tienen, y los recursos con los que se puede contar. Por supuesto, señor Presidente, estamos abiertos a todo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Un minuto nada más, señor Presidente.

En relación con este tema de las comparecencias, asumiendo lo que se ha dicho en general y, aunque pueda parecer paradójico, al ser una Comisión de composición política plural, como es lógico, sin ánimo de polémica creo que es importante que comparezcan los Ministros y no,

por supuesto, simplemente por el afán de que comparezcan y que ese día está la prensa, la televisión y la radio, sin perjuicio de que eso es muy importante. Me voy a permitir poner un pequeño ejemplo al respecto.

Cuando un jugador de fútbol va a chutar un penalti, el portero se ve a sí mismo muy pequeñito y a la portería muy grande; y el jugador que lanza el penalti ve la portería muy pequeña y al portero muy grande. ¿Qué quiero decir con eso? En primer lugar, que, en ocasiones, el mero hecho de que comparezca algún Ministro en esta Comisión sirve para que el Ministro se entere de que la Comisión existe. En segundo lugar, que hay un mandato de las Cortes Generales —por eso es una Comisión Mixta Congreso-Senado— para estudiar, de manera específica, el tema de la droga. Hay algunos Ministros, precisamente porque el trabajo ministerial es muy amplio y complejo, para los que quizás, en el orden de sus prioridades, el tema de la droga no es el más importante; y lo entendemos, pero debe ocupar su parcelita. Y voy a citar también un ejemplo. Puede parecer paradójico que se citara aquí al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero no lo es, señores, porque creo que todos los que hemos estudiado algo de la problemática de la droga estamos de acuerdo en que la reinserción social es el auténtico talón de Aquiles de esta política. Está asumido y hay precedentes muy importantes en nuestro Derecho positivo de determinadas subvenciones que se dan a las empresas, por la vía de desgravación en cuotas de la Seguridad Social, para personas aquejadas de minusvalías físicas y psíquicas; eso se ha entendido como una cosa normal en nuestro ordenamiento positivo. Pero nadie se ha planteado de una manera positiva el hecho de que determinados toxicómanos rehabilitados tuvieran que tener, a lo mejor, un tratamiento legal similar al que tienen esas personas aquejadas de minusvalías físicas y psíquicas, para estar en condiciones, como mínimo, de igualdad con el resto de los ciudadanos para acceder a un puesto de trabajo. Y todos sabemos que personas extoxicómanas, que han realizado un gran esfuerzo de rehabilitación, después tienen muchos problemas para encontrar un puesto de trabajo, es decir, para reinsertarse socialmente por esa vía. El hecho simple de que venga el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que a lo mejor —es una suposición— nunca se ha planteado ese tema, quizá le haría que empezara a profundizar en su Departamento en la viabilidad o en la posibilidad de considerar ese tema. Y cuando esta Comisión, en su caso, en su dictamen incorporara ese planteamiento como una sugerencia, seguro que si el Ministro ha estado aquí y nos ha escuchado, con ánimo o sin ánimo de polémica, tiene más receptividad.

Por tanto, creo que el tema tiene mucha más importancia de la que parece, sin perjuicio de que parece lógico que si vamos a hacer que comparezcan ante esta Comisión personalidades de la vida social, que empiecen por hacerlo las personas que ostentan la titularidad de Ministerios, porque son los miembros del Gobierno de la nación y ésta es una Comisión del Congreso y del Senado. En cualquier caso, parece conveniente que vengan esas personas. Y es conveniente —si se me permite la expresión— desde la utilidad práctica de los trabajos que aquí pretendemos realizar, porque estoy seguro de que después vamos a encontrar más sensibilidad, más receptividad, más eco en definitiva, por parte de los titulares de los Ministerios, cuando haya sugerencias que les afecten en el ámbito de sus respectivas competencias.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a acabar este debate. Rogaría a los señores portavoces que hicieran propuestas concretas respecto a comparecencias o a cualquier actividad que consideren que debe realizar la Comisión en este inmediato futuro y, si es preciso, si hay diferencias entre los grupos parlamentarios, se someterán a votación.

Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES:** Brevemente, querría destacar dos cuestiones de la intervención del señor López Riaño.

Ha hecho mención a que la Comisión Mixta puede durar toda la legislatura, y es cierto. No nos estamos marcando un plazo determinado para que haya de estar elaborado el informe. Si es así, y parece deducirse de sus propias palabras, me parecería excesivo que la actividad de esta Comisión Mixta nos la plantearamos a toda la legislatura, a los dos o tres años que nos quedan. Entiendo que debería avanzarse más, avanzar el calendario en el sentido de que fueramos capaces en la Comisión de que el informe correspondiente tuviera un plazo más próximo.

Ya que hablo de informe, me pareció oír que esta Comisión iba a elaborar distintos informes sobre problemáticas distintas o sobre sectores concretos y no tanto un informe único, con distintas resoluciones que se plantearan a la aprobación de las Cámaras. Si es así, si la propia Comisión va a elaborar distintos informes, adquiere una importancia vital decidir cuáles van a ser las primeras comparecencias, porque si a través de estas primeras compareciencias o de los informes complementarios que se reciban ya se van a elaborar informes concretos, sin duda, deberíamos marcarnos con mucha más exactitud cuáles son estas preferencias respecto a las comparecencias o a la información que vamos a recibir al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO:** Yo creo que no son incompatibles, señor Presidente, la posición que podríamos llamar básica sobre este asunto —y que ya hemos expresado prolijamente, sin duda— con la posición manifestada por el portavoz de Izquierda Unida. Es decir, el día que celebremos una comparecencia tendremos como punto de referencia básico la presencia de las autoridades que estimamos mayoritariamente, me parece —por lo que hemos dicho cada uno de nosotros—, que tienen que venir. Podremos dedicar el día entero a comparecencias y, por la tarde, si Izquierda Unida ha presentado la solicitud de comparecencia de un agente social o de una persona de la sociedad que considera que contribuye su posición ideoló-

gica en este debate, me parece muy bien e incluso será el momento.

Vamos a hablar claro. Por ejemplo, legalización o no. Este es el debate que está ahora en la sociedad. Para mi Grupo Parlamentario, como lo tiene muy claro, no es un debate de hoy a mañana, lo podemos remitir al resultado final de todos los trabajos de la Comisión, pero quizá Izquierda Unida cree conveniente —me atrevo a interpretarlo— que esto se toque en el próximo mes. Pues Izquierda Unida tiene la libertad absoluta de fijar aquí qué personalidades pudieran venir; eso cada grupo tiene que decidirlo. Por ejemplo, a mí me encantaría poder citar, y lo haré en su momento, a doña Elena Vázquez, que acaba de suscribir en la Comunidad de Madrid un importantísimo acuerdo con las universidades para investigar esta situación y esta problemática. En su momento, aparte de los señores Ministros, que son prioridades consustanciales a nuestra tarea, me parece a mí, yo citaré probablemente, si ha lugar y hay tiempo, a doña Elena Vázquez para que nos explique esa iniciativa que se ha asumido en Madrid; o podríamos hablar de otras cuestiones. Pero yo no me atrevo a suplantar a ningún grupo. ¿Cómo lo podría hacer? Y, cómo no, se pueden asumir las iniciativas del grupo que considere que, además de estas comparecencias, hay otras de un segundo nivel que nos permitan debatir con más soltura, pues ya no se trata de cuestiones estructurales de la Administración, pero que se determine con precisión qué personalidades serían convocadas y para qué, o que cada portavoz que reclama ese tipo de comparecencias secundarias en el tiempo, que no en su importancia, nos dijera ya desde el principio que trae a esta personalidad, a este colectivo o a esta asociación sencillamente porque cree que es muy importante lo que va a decir respecto de este tema concreto.

Yo creo que es compatible. Lo que pasa es que, si esperamos a eso, no trabajaremos en lo otro, y a mí, señor Presidente, como a todos los comisionados, me preocupa el hecho de haber asumido esta responsabilidad y que la Comisión empiece a ser claramente operativa. Creo que lo ha sido hasta ahora, porque hemos hablado mucho de estos temas y hay entre nosotros un cierto grado de entendimiento, pero la sociedad nos va a reclamar el trabajo concreto, y las Cámaras, sobre todo, nos van a exigir en su momento que emitamos esos informes.

Señor Carrera, son informes porque las resoluciones del Congreso y del Senado hablan en cada punto de un informe. Si recuerda S. S., se dice que la Comisión deberá emitir informe respecto de la situación presupuestaria, de la adecuación del Convenio de Viena, etcétera. En cada punto se exige de nosotros un informe sin perjuicio de que, cuando lo estime conveniente la Comisión en pleno, digamos que estamos en condiciones de emitir cada grupo nuestro informe final respecto de lo que hemos estado trabajando durante todo este tiempo, y entonces funcionarán los votos particulares y haremos el discurso global. Me parece que no hay otra forma de hacerlo. **(El señor Vázquez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Vázquez, creo que el tema está debatido. ¿Para qué solicita la palabra?

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Para aclarar dos cosas telegráficamente, señor Presidente. Primero, que la petición de comparecencias de todas aquellas personas que cada uno de los grupos considere necesarias ya está hecha hace mucho tiempo. Izquierda Unida no tiene que aumentar el número de comparecencias, ya están pedidas hace mucho.

Segundo, yo personalmente ni Izquierda Unida necesita que venga nadie aquí como apoyo logístico para sustentar la posición que teóricamente voy a mantener yo. No necesito que venga nadie a apoyarme; yo solito me basto y me sobro, modestísimamente, para defender mi posición. Si pido que venga alguien aquí es para que aumente el caudal de información de esta Comisión, no el mío personalmente, sino el de todos. Ya he dicho antes, además, que no me opongo a que comparezca nadie. Pedía la comparecencia por escrito en función de ser más operativos, pero no me opongo en absoluto a que venga el Ministro del ramo que ustedes quieran. Y repito que no necesito ni está en mi intención traer a nadie aquí como apoyo logístico de lo que yo vaya a decir. Yo, modestísimamente, me basto y me sobro para explicar mi posición.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de levantar la sesión, ¿hay alguna propuesta concreta que quieran realizar para que quede perfectamente claro las comparecencias que desean, etcétera?

Señor Revilla, ¿es para hacer alguna propuesta?

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Para recordar que he hecho una propuesta antes, que era concretamente que la próxima semana, si es posible, nos reuniéramos para elaborar un índice del trabajo a desarrollar.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.

¿Alguna propuesta más?

El señor **BARCELO PEREZ:** Nosotros ya hemos dicho desde un principio que coincidimos perfectamente con la propuesta que ha hecho el Partido Socialista de comparecencia del Ministro de Sanidad, del Ministro del Interior, del Ministro de Justicia, y hemos añadido del Ministro de Educación, Presidente de la Asociación de los Bancos de España, Ministro de Economía y Ministro de Trabajo. Junto con ésta, se pidió también la comparecencia del Director General de Instituciones Penitenciaras, del Director General de Seguridad del Estado, del Director General de Aduanas, del Jefe de la Sección de Estupefacientes, del Director General de la Guardia Civil y del Director General de Radiotelevisión Española. Hay que pensar que como se solicita la comparecencia de Ministros y algunas de las personalidades, como los directores generales, dependen de algún Ministerio, lógicamente vendrán a reforzar, como logística o como parte técnica, al propio Ministro. Es decir, que el mismo día que comparece el Ministro a su vez tengamos las comparecencias de personas

más específicas. Cuando viene el Ministro de Justicia, al mismo tiempo comparece el Director General de Instituciones Penitenciarias, por ejemplo; o el día que venga el Ministro del Interior vendrá el Director General de la Guardia Civil o el de la Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO:** Nos parece correctísima la posición. Si hay que presentarla a votación que se someta y si no hay que hacerlo, porque se considera innecesario, creo que la Mesa debería recoger nuestras sugerencias y darles el trámite reglamentario que corresponda.

El señor **PRESIDENTE:** Efectivamente, así se hará, señor López Riaño. La Mesa tratará de coordinar las actuaciones que en este momento la Comisión ha aprobado. Queda en pie una propuesta que ha hecho el señor Revilla para reunirnos la semana que viene y establecer un índice de materias; ya no de comparecencias, sino de materias.

No soy quien para opinar, pero, en definitiva, es la propuesta que está sobre la Mesa y en relación a la que desearía conocer la opinión de los señores portavoces.

El señor **BARCELO PEREZ:** Señor presidente, quisiera saber qué día de la semana que viene sería la reunión; si es posible marcar una fecha.

El señor **LOPEZ RIAÑO:** Primero veamos si es reunión del pleno de la Comisión o de la Junta de Portavoces. Lo que la Mesa decida.

El señor **BARCELO PEREZ:** Damos un voto de confianza a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Si no hay más asuntos que tratar, que creo que no, levantamos la sesión. Gracias.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961